

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
BARRIO TORICES, SECTOR SAN PEDRO CARRERA 17 No.57-191
CASA DE JUSTICIA DE CANAPOTE, PISO 2º, TEL.6561116
e-mail: j02pctoadfccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

URGENTE

Oficio No. 2049

Cartagena de Indias, 26 de noviembre de 2019

Señor

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-

Carrera 16 No. 96-64 Piso 7. Email: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Bogotá

Acción de Tutela

Radicado: 13001311800220190008000

Rad. Interno: 2019-168 L. 12 F. 299

Accionantes: Escarlet del Rosario Plaza Cota

Accionando: Universidad Libre y Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-.

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto del 26 de noviembre de 2019 se ordenó lo que en su parte pertinente se transcribe: "1 En aras de integrar debidamente el contradictorio dentro de la presente acción constitucional, resulta procedente vincular a todas las personas inscritas e interesados en la OPEC 73472 Profesional Especializado Grado 41 de la Convocatoria No. 771 de 2018 –Convocatoria Territorial Norte- de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que dentro del término de doce (12) horas contados a partir de la notificación, hagan valer sus derechos y presenten un informe amplio y detallado, sobre los hechos objetos de la presente tutela.. Hágaseles saber igualmente que el informe deberá estar acompañado de todas las pruebas que pretendan hacer valer, lo cual podrá ser allega a través del correo electrónico j02pctoadfccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para efectos de la notificación de las personas inscritas e interesados en la OPEC 73472 Profesional Especializado Grado 41 de la Convocatoria No. 771 de 2018 –Convocatoria Territorial Norte- de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ordena a la Comisión Nacional de Servicios Civil y a la Universidad Libre que de manera inmediata publique en la página web de la convocatoria, el escrito de tutela, el auto admisorio y la presente providencia, remitiendo constancia de ello a este despacho judicial. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. NADIA CHAR AMASTA.** (Firmado ilegible). Juez". Se anexa traslado constante de ochenta (80) folios.

Atentamente,



RAUL RODELO VASQUEZ

Secretario

JRC